

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 006

Corre traslado

Fecha: 04/08/2022

Entre: 02/08/2022 y 02/08/2022

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300620210016200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	NANCY HERNANDEZ GARZON	HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA TOLIMA E.S.E.	02/08/2022		TRASLADO. EL 2 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CAPCA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 3 DE AGOSTO DE 2022. TRASLADO. EL 4 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE VINCULADA, EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022
73001333300620220002500	ACCIONES EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	NILDA EDITH PEÑA MEJÍA	NACIÓN-MINSTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	02/08/2022		TRASLADO. EL 2 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 3 DE AGOSTO DE 2022. TRASLADO. EL 4 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300620220002600	ACCIONES EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	GLADYS YATE PASTRANA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	02/08/2022		<p>TRASLADO. EL 2 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. INICIA A CORRER EL TRASLADO POR 2 DÍAS ART 205 CPACA MODIFICADO ARTICULO 52 LEY 2080 DE 2021-NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRÓNICOS- , EL CUAL VENCE EL 3 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>TRASLADO. EL 4 DE AGOSTO DE 2022 INICIA A CORRER EL TRASLADO DE TRES 3 DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL VENCE EL 8 DE AGOSTO DE 2022</p>